



ARCHIVO

GAB. PRES.(0) Nº 91/ 2513  
ANT. 91/13645  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

FECHA : JULIO 11 DE 1991.

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*



*Co. Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete